

NOTA INFORMATIVA

PROFESORADO DE RELIGIÓN CATÓLICA EN INSTITUTOS Y SECCIONES DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, EN PRIMERO Y SEGUNDO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA DE CENTROS SEMI-D Y EN ESCUELAS DE ARTE QUE IMPARTAN EL BACHILLERATO EN LA MODALIDAD DE ARTES Y SEAN DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA COMPETENTE EN MATERIA DE EDUCACIÓN EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

El artículo 15.4 del Convenio Colectivo del Profesorado de Religión de la Junta de Andalucía, publicado y registrado mediante Resolución de 15 de julio de 2022, de la Dirección General de Trabajo y Bienestar Laboral, establece que *“En cada Delegación de la Consejería competente en materia de educación existirá una lista del profesorado de religión por cada una de las confesiones religiosas, de la que formará parte el personal que esté impartiendo la enseñanza de religión en los centros públicos docentes a los que se refiere el artículo 1 del presente Convenio del ámbito territorial correspondiente, así como el personal aspirante a puestos de profesorado de religión, seleccionado mediante convocatorias públicas territoriales, con indicación, en su caso, de la autoridad competente de la correspondiente confesión religiosa”*.

Asimismo, el artículo 15.8 del referido Convenio prevé que en el seno de la Comisión de Aplicación e Interpretación del mismo se estudie la posibilidad de unificación de listados y actualización de méritos del profesorado de Religión. En este sentido, en la sesión de la referida Comisión, celebrada el 16 de noviembre de 2023, se acordó por unanimidad, en aras del cumplimiento de los principios de igualdad, mérito y capacidad que informan el acceso al empleo público, proceder a la convocatoria de un procedimiento para la unificación de listados, así como de actualización de méritos.

A tal fin, se publican **a efectos meramente informativos**:

Anexo I. Listado definitivo de ámbito provincial del profesorado de religión católica, actualizado a 30 de junio de 2023, que fue publicado por Resolución de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Innovación e Investigación en Sevilla, de 10 de agosto de 2023.

Anexo II. Lista definitiva del personal admitido y excluido participante en la convocatoria pública, realizada por resolución de 5 de diciembre de 2023, para formar parte de las listas provinciales para la cobertura de posibles vacantes o sustituciones del Profesorado de Religión Católica en enseñanza secundaria en la provincia de Sevilla, que se hizo pública por Resolución del Ilmo. Sr. Delegado Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional y de Universidad, Investigación, Innovación en Sevilla, de 18 de enero de 2024.

